

QUILLOTA, 06 JUN. 2019

NUM.: 6008 /

EXENTO N°: 3051 /

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N°1623 de fecha 28.05.2004 Exento 248 que designa a **RUBEN OSCAR OLMEDO RODRIGUEZ, R.UT. N°** [REDACTED] como docente titular de 37 horas cronológicas;
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 6981 de Fecha 15.11.2016 Exento N° 2018 que fija la Dotación Docente aprobada para el año 2017;
- 3.- Orden de Trabajo N° 269 de Fecha 22.03.2017; Orden de Trabajo N° 1300 de Fecha 04.04.2017;
- 4.- Certificado presupuestario N°3846 de fecha 28.12.2018; Certificado presupuestario N°3847 de fecha 28.12.2018;
- 5.- Certificado de Título;
- 6.- La Resolución N° 10 de 27 de Febrero de 2017 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO:

PRIMERO

NOMBRE

RUT

NRO. DE HORAS

FUNCIÓN

CALIDAD

TITULO O ESTUDIOS

A CONTAR DEL

FONDO

ASUMIR EN

EMPLEADOR

REGULARÍZASE DISTRIBUCIÓN HORARIA A:

RUBEN OSCAR OLMEDO RODRIGUEZ

37 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES

DOCENTE

TÍTULAR

PROFESOR DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA

01/03/2017

SUBVENCIÓN REGULAR

29 HRS BÁSICA, COLEGIO VALLE DE QUILLOTA

8 HRS BÁSICA, ESCUELA CRISTINA DURÁN

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

SEGUNDO:

PÁGUESE con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Ítem 01 "Personal a Titular", No rinde fianza.

TERCERO:

PROCEDA el Área de Gestión de Personas del D.A.E.M. a realizar las gestiones pertinentes para el cumplimiento de esta Resolución

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL

LMG/DMB/LSD/LBS/ebl.-

DISTRIBUCIÓN:

- 1- Contraloría Regional Valparaíso,
- 2- Secretaría Municipal,
- 3- Interesado (a),
- 4- Carpeta Personal,
- 5- Oficina Control,
- 6- Archivo DAEM.-



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE